



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 15 DIC 2016

RES. DECECO N° 1136.16

Expte. N° 6723/16.-

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 304/16, por medio de la cual se designa al **Abogado FRANCO ESTEBAN FRANCISCO HÉRNÁNDEZ BERNI, D.N.I. N° 33.668.110**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Finanzas Públicas y Derecho Tributario**", que se dicta en la sede Regional Tartagal de esta Universidad, a partir la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Abogado Hernández Berni se notificó de la Resolución de referencia en fecha 03-10-2016.

Que los plazos establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para el envío de altas de cargos, venció el día 19-10-2016.

Que por ser ingresante, el docente debió cumplimentar con todos los requisitos de ingreso al cargo incluidos los exámenes de aptitud física, situación que excedió los plazos establecidos por la SPU.

Que no obstante lo expuesto precedentemente, el docente completó los trámites el día 21-10-2016, por lo que corresponde fijar la toma de posesión de funciones en esa fecha.

Que no es posible afrontar los gastos ocasionados por la designación del Abogado Hernández Berni imputándolos a la Res. CS N° 216/14 - Acta Complementaria N° 1341/14 del Convenio ME N° 844/11 por cuanto su toma de posesión de funciones excedió el plazo establecido según lo expuesto en el 2º párrafo de los CONSIDERANDO.

Que la docente responsable de la Cátedra certificó la toma de posesión de funciones del Abogado Hernández Berni el día 21-10-2016, por lo que es necesario modificar la Imputación del Gasto siendo necesario afectar Economías de la Planta de Personal de esta Facultad.

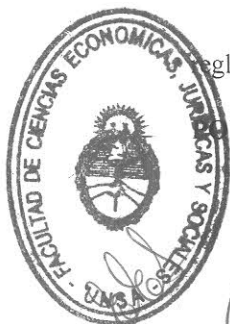
El informe del Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 12 y rectificado a fs. 16 de las presentes actuaciones que certifica que se cuentan con los fondos suficientes para afrontar el gasto.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

...///



Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. DECECO N° 1136.16

Expte. N° 6723/16.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Art. 11º de la Resolución CD-ECO N° 304/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas en la Planta de Personal de esta Unidad Académica".

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 21 de Octubre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abogado FRANCO ESTEBAN FRANCISCO HÉRNÁNDEZ BERNI, D.N.I. N° 33.668.110, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", que se dicta en la sede Regional Tartagal de esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Jols
noee

E.E.A. / J.C.C.

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jar. y Soc. UNSa



Hugo Ignacio Llimós
Dr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa